

LA GUERRA SUCIA EN EL ECUADOR

Malcom Equis - sandino042000@yahoo.com

ANTECEDENTES

La represión política fue impuesta en el país desde la invasión española, es decir desde el apareamiento de clases sociales en el actual Ecuador, ya que impusieron el vasallaje y la esclavitud, afirmamos esto porque no podemos entender la represión política - tortura, asesinato o desaparición forzosa - fuera de una formación económico social dividida en clases sociales, el imperio español con el genocidio, la imposición de una religión y la sobreexplotación de nuestros indígenas, trató de acabar con la cultura, identidad y sabiduría ancestral de los pueblos aborígenes, posteriormente impuso en su colonia, el latifundio feudal de criollos, militares, la iglesia y sus comunidades a la vez que el sojuzgamiento a huasipungueros, arrimados y sembradores, se fue conformando el pueblo mestizo ecuatoriano, las acciones represivas en contra de los pueblos no fueron obstáculo para participar en sinnúmero de rebeliones y sublevaciones, hasta que junto a las ideas libertarias de sectores de mestizos y criollos triunfarán las guerras de Independencia en 1822, en 1830 se instituyó la dictadura republicana sobre el pueblo y con esto sus medidas coercitivas, con la Revolución Liberal de 1895, se implantaron algunas reformas al sistema político pero como afectaban al poder económico de algunos sectores retrasados del conservadurismo, de igual manera se promovió el magnicidio del General Eloy Alfaro, con el desarrollo de las fuerzas productivas, la presencia innegable del capital imperialista y el inicio de la extracción petrolera en los 70 se acelera el cambio estructural de ser una sociedad semifeudal y semicolonial en una sociedad capitalista, dependiente y atrasada, pero si bien en el país se produjeron estas reformas en la estructura económica de igual manera, se reflejó en la superestructura es así que dentro del sistema capitalista, que se desarrollo con la ayuda de siglos de terror, a través de la organización, unidad y lucha de los pueblos se ha logrado arrancar conquistas parciales políticas y económicas para las clases dominadas, en cuanto a algunos derechos, La Constitución Política del Estado Ecuatoriano, dice:

CAPITULO II DE LOS DERECHOS CIVILES

Art. 23.- (Derechos Civiles).- Sin perjuicio de los derechos establecidos en esta Constitución y en los instrumentos internacionales vigentes, el Estado reconocerá y garantizará a las personas los siguientes:

- 1.- **La inviolabilidad de la vida. No hay pena de muerte**
- 2.-La integridad personal. **Se prohíben las penas crueles, las torturas; todo procedimiento inhumano, degradante o que implique violencia física,**

psicológica, sexual o coacción moral, y la aplicación y utilización indebida de material genético humano.

Las acciones y penas por **genocidio, tortura, desaparición forzada de personas, secuestro y homicidio por razones políticas** o de conciencia, serán imprescriptibles. Estos delitos no serán susceptibles de indulto o amnistía. **En estos casos, la obediencia a órdenes superiores no eximirá de responsabilidad.**

Art. 24.- (Garantías del debido proceso).- Para asegurar el debido proceso deberán observarse las siguientes garantías básicas, sin menoscabo de otras que establezcan la Constitución, los instrumentos internacionales, las leyes o la jurisprudencia.

4.- Toda persona, **al ser detenida**, tendrá derecho a conocer en forma clara las razones de su detención, la identidad de la autoridad que la ordenó, la de los agentes que la llevan a cabo y la de los responsables del respectivo interrogatorio.

También será informada de su **derecho a permanecer en silencio**, a solicitar la presencia de un abogado y a comunicarse con un familiar o con cualquier persona que indique. Será sancionado quien haya detenido a una persona, con o sin orden escrita del juez, y no justifique haberla entregado inmediatamente a la autoridad competente;

5.- Ninguna persona **podrá ser interrogada, ni aún con fines de investigación, por el Ministerio público, por una autoridad policial o por cualquier otra, sin la asistencia de un abogado defensor particular o nombrado por el Estado**, en caso de que el interesado no pueda designar a su propio defensor. Cualquier diligencia judicial, preprocesal o administrativa que no cumpla con este precepto, carecerá de eficacia probatoria;

6.- **Nadie será privado de su libertad sino por orden escrita de un juez competente**, en los casos, por el tiempo y con las formalidades prescritas por la ley, salvo delito flagrante, en cuyo caso tampoco podrá mantenerse detenido sin fórmula de juicio, **por mas de veinticuatro horas**. Se exceptúan los arrestos disciplinarios previstos por la ley dentro de los organismos de la fuerza pública. Nadie podrá ser incomunicado.

7.- Se presumirá la inocencia de toda persona cuya culpabilidad no se haya declarado mediante sentencia ejecutoriada.

Aparentemente la represión política sólo ocurría en los regímenes dictatoriales, pero la realidad es distinta, superamos la época de las dictaduras en América Latina, mediante una fuerte presión social, pero la represión se mantiene y se ha especializado, reiteramos que es inherente a los modos de producción divididos en clases. Pero la represión política cada vez en el país se va elevando ante el sinnúmero de jornadas de protesta y exigencia al gobierno, se ha recurrido al

Estado de Emergencia, para aplacar la lucha social, cuando que según la Constitución Política del Estado en su :

Art. 180.- Declaratoria (Del estado de emergencia): El Presidente de la República decretará el estado de emergencia, en todo el territorio nacional o en una parte de él, **en caso de inminente agresión externa, guerra internacional, grave conmoción interna o catástrofes naturales.** El estado de emergencia podrá afectar a todas las actividades de la sociedad o algunas de ellas.

Se ha utilizando ilegalmente este recurso para violar todos los derechos fundamentales del ciudadano y tratar de amedrentar a las organizaciones, para que no participen de movilizaciones y la política de oposición popular al gobierno, además otorgando todo el poder a los mandos militares en donde se ha declarado los estados de emergencia y desconociendo otro derecho fundamental que en la Constitución dice:

Art. 93 Habeas Corpus.- Toda persona que crea estar ilegalmente privada de su libertad, podrá acogerse al hábeas corpus. Ejercerá este derecho por sí o por interpuesta persona, **sin necesidad de mandato escrito**, ante el alcalde bajo cuya jurisdicción se encuentre, o ante quién haga sus veces. La autoridad municipal, en el plazo de veinte y cuatro horas contadas a partir de la recepción de la solicitud, ordenará que el recurrente sea conducido inmediatamente a su presencia, y se exhiba la orden de privación de libertad. Su mandato será obedecido sin observación ni excusa, por los encargados del centro de rehabilitación o del lugar de detención.

El alcalde dictará su resolución dentro de las veinticuatro horas siguientes. Dispondrá la inmediata libertad del reclamante si el detenido no fuere presentado, si no se exhibiere la orden, si ésta no cumplieren los requisitos legales, si se hubiere incurrido en vicios de procedimiento en la detención o, si se hubiere justificado el fundamento del recurso.

Si el alcalde no tramitare el recurso, será civil y penalmente responsable, de conformidad con la ley.

El funcionario o empleado que no acate la orden o la resolución será inmediatamente destituido de su cargo o empleo sin más trámite, por el alcalde, quién comunicará tal decisión a la Contraloría General del Estado y a la autoridad que deba nombrar su reemplazo.

Esto dependerá de la posición ideológica y política del alcalde, claro está, eso no dice la Constitución, pero la realidad es esa.

El derecho es la voluntad de la clase dominante hecha ley, garantizando su cumplimiento mediante la fuerza coercitiva del Estado – policía, fuerzas armadas, equipos de seguridad, función judicial, cárceles- en todos los modos de producción dividido en clases sociales, forma parte de la superestructura y ayuda a mantener, el

statu quo en la sociedad, responde a intereses de clase y será aplicada en contra todo lo que atente al sistema como tal.

Por tal razón, así tengamos los supuestos derechos civiles que detallamos mas arriba, el Estado Capitalista, independientemente de la forma de gobierno, no garantiza el respeto a lo escrito en la Constitución, ni en el Ecuador ni en ningún otro país cuya formación económica social sea imperante el capitalismo.

Si bien sabemos que las leyes estarán siempre a favor de la clase dominante, mientras estén en el poder, no es menos cierto que debemos conocer nuestros derechos para sabernos mover en el espacio burgués.

Si analizamos algunos datos presentados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, solo hasta 1997 encontramos que:

“Las cifras anuales reveladas por la organización no gubernamental ecuatoriana CEDHU resumen la información y denuncias de abuso de poder o de fuerza recibidas durante este período. En 1995, la CEDHU informó 34 violaciones al derecho a la vida y 2 desapariciones. 3 A fines de 1994, la CEDHU registró 20 violaciones al derecho a la vida y 4 desapariciones.⁵ Para 1993, la CEDHU indicó 24 violaciones al derecho a la vida y 4 casos de desapariciones.

Los tipos de denuncias sobre las cuales la Comisión ha recibido información incluyen: asesinatos por parte de miembros de las fuerzas de seguridad (policía y militar), muertes bajo custodia oficial, excesos en el uso de la fuerza por parte de las fuerzas de seguridad, asesinatos y persecución por parte de grupos de tipo paramilitar, y desapariciones.”¹

Ecuador no ha sufrido los efectos de desapariciones masivas o generalizadas, pero ha tenido una serie de casos esporádicos. Los informes señalan que ocurrieron cerca de 25 a 30 desapariciones forzadas entre 1985 y 1995, muchas de las cuales tuvieron lugar entre 1985 y 1988.²

Esta información nos permite tener una lectura mas clara del acontecer nacional, la represión política, es inherente a la sociedad dividida en clases, cuando se ven afectados sus intereses, la gran burguesía hace caso omiso a las leyes, al igual que lo hicieron esclavistas y feudales.

¹ www.cidh.org, Comisión Interamericana de derechos humanos, Ecuador 1997, capítulo iv , derecho a la vida

² En agosto de 1996, Hugo España, ex-miembro del Servicio Criminal de Investigación [SIC], presentó alegaciones que una rama especial del SIC, conocida como el SIC-10, ha llevado a cabo una serie de actividades extrajudiciales en un período de años, incluyendo la tortura y desaparición de 150 o más víctimas. El señor España indicó a un periodista las localidades donde supuestamente se encuentran dos cementerios clandestinos donde están enterradas esas víctimas. Varios informes indican que esas alegaciones no han sido confirmadas, y que un comité especial ha sido establecido por el Congreso Nacional del Ecuador para investigarlas. Ídem

El presente trabajo no va a detallar los incontables casos de represión política, tortura, desaparición o muertes a cargo de la fuerza pública o del terrorismo de Estado, tiene como finalidades:

1. de orientar a organizaciones sociales, de derechos humanos, ecologistas, gremiales, que no practican el asistencialismo, la beneficencia y peor la ideología socialdemócrata, revisionista o contrarrevolucionaria, que trata de adormecer a los pueblos del cumplimiento de su rol histórico, sino a las organizaciones de carácter democráticas, progresistas y revolucionarias que con su accionar minan el poder del capital, y por esta razón están siendo objeto de persecución o amedrentamiento por parte del Estado.
2. No crear el pánico, ni la desconfianza en las organizaciones internamente, sino prepararlas para los acontecimientos actuales y los que vendrán. No convirtiendo al documento en un manual de medidas de seguridad sino simplemente para tomar algunas medidas necesarias.
3. Eliminar del imaginario colectivo que vivimos en un país libre y democrático en el que podemos expresar nuestras opiniones y desacuerdos con el sistema.
4. Motivar a las organizaciones comprometidas con el cambio social, para seguir trabajando y no caer en la parálisis del terror.

Nadie más

***Hay que luchar en todos los frentes
de la libertad***

***Cuando los nazis fueron por los comunistas
yo me libré porque no era comunista***

***Cuando encarcelaron a los socialdemócratas
yo no dije nada porque no era socialdemócrata.***

***Cuando fue el turno de los católicos
yo no proteste porque no era católico***

***Cuando se llevaron a los judíos
yo no me moví porque no era judío***

***Cuando vinieron por mí
no había ya nadie para protestar.***

Martín Niemöller.

QUIENES SON LOS ENEMIGOS

La supuesta amenaza del avance del **COMUNISMO MUNDIAL**, determinó estrategias político militares de los EE.UU. hacia sus países dependientes y en vías de desarrollo capitalista. El 20 de septiembre de 1996, según la revista electrónica "envió", se hicieron públicos 7 manuales de instrucción de las fuerzas armadas de USA, que se estudiaban en la Escuela de las Américas, es decir en donde miles de militares de América Latina recibían instrucción – léase amaestramiento - para aplicar en sus correspondientes países, eliminando personalidades u organizaciones no sólo políticas de izquierda, sino todo lo que se le asemejara.

“El entrenamiento que se dio a partir de estos manuales, los planes de estudio y el Proyecto X no constituyen una violación en abstracto de los principios de los derechos humanos. Los métodos propuestos en estos textos fueron seguidos fervientemente por los ejércitos latinoamericanos en las décadas de los 70 y de los 80. En Chile y en Argentina, con "guerras sucias" en las que miles de opositores fueron "desaparecidos". En las dictaduras militares de Brasil, Paraguay y Uruguay, donde se asesinó a miles en nombre de la "seguridad nacional". En las guerras de Centroamérica, donde decenas de miles de civiles fueron asesinados. Y en los países andinos, en los que son masivas hasta el día de hoy gravísimas violaciones a los derechos humanos. En una mayoría de casos los militares entrenados por Estados Unidos se vieron involucrados activamente no solamente en la violenta supresión de la rebelión armada sino en la cruel represión de la oposición cívica y democrática.”³

Pero esto no es el gran descubrimiento, todos conocemos que la represión es interdependiente de la explotación y si consideramos que la estrategia imperialista yankee de dominación, ha sido su misión desde que se erigiera como potencia mundial.

Para esto comparemos con el siguiente párrafo, tomado del Libro “Lo Que Todo Revolucionario Debe Saber Sobre La Represión” hecho público por el año 1925 y escrito por Víctor Serge:

“La Seguridad Política debe tender a destruir el movimiento revolucionario en el momento de su mayor actividad y no desviar su trabajo dedicándose a empresas menores, de manera que el principio es: dejar desarrollarse el movimiento para luego liquidarlo mejor.”⁴

³ www.envio.org, Manuales militares USA: la prueba

⁴ *Lo Que Todo Revolucionario Debe Saber Sobre La Represión* Víctor Serge Primera edición: En 1925, con el título *Ce que tout révolutionnaire doit savoir sur la répression*.

“La Seguridad debe: evitar con el mayor cuidado entregar a sus colaboradores. A este fin, no detenerlos ni dejarlos en libertad más que cuando otros miembros de igual importancia pertenecientes a la misma organización revolucionaria puedan ser detenidos o liberados”⁵

Cotejándolos, podemos ubicar que la misión de aniquilar a todo lo que vaya en contra al sistema es un imperativo en cualquier época.

Las organizaciones sociales, gremiales, medios de comunicación alternativos, que vienen orientando y organizando a las masas para frenar la aplicación de la globalización, el neoliberalismo, del TLC, Plan Colombia, la presencia de militares gringos en el Ecuador, han sido objeto de amenazas, persecuciones, interferencias telefónicas, infiltración, violencia física, amedrentamiento y asesinato.

Debemos partir de que todas las organizaciones que ejecutan acciones encaminadas a aplacar los intereses económicos y políticos del imperialismo norteamericano y de la gran burguesía son objetivos militares de los cuerpos represivos legales e ilegales, existentes en el país, no se diga las organizaciones de izquierda que plantean el cambio revolucionario del sistema.

Si bien la represión política tiene una historicidad mundial y nacional, a partir del año 2000 con la aplicación del Plan Colombia en el Ecuador, se vienen suscitando algunos hechos de muerte violenta. Sólo en la región norte del país se ubica cerca de mil muertos por violencia y con muestras de torturas, el alegato policial es que “son ajuste de cuentas entre delincuentes” o que “algo habrá hecho”, justificando la impunidad, no debemos permitir que lo anormal se convierta en normal, que la indiferencia cale en la masa y que no haya quién investigue, reclame o pregunte por esta situación, no es el único ejemplo en el país, en otras provincias como guayas aparecen muertos en la perimetral o en los ríos y así en el resto del país.

“Del lado del poder dictatorial, el terror fue instrumento articulado con la persuasión para generar productivamente normas no escritas de lo normal y lo patológico⁶. En la sociedad fascista lo antisocial, lo patológico, son el pensamiento disidente, los vínculos solidarios, la acción social y el protagonismo colectivo. Pero del lado de la resistencia popular se fue generando, en una tarea permanentemente inacabada y que hoy está en pleno desarrollo, una productividad también específica. Así se fue instituyendo la denuncia ante el silencio, la identificación solidaria ante la soledad, el reclamo de justicia, ante la inducción culpabilizante, la memoria ante el olvido, la acción ante la parálisis, la

⁵ Ídem.

⁶ Que se convierte en enfermedad.

rabia ante el miedo, el pensamiento y la organización ante el sometimiento y la dispersión.”⁷

Por lo tanto lo mas importante es entender que como organizaciones que estamos empujando estas luchas sociales podemos ser victimas cualquier momento de la represión selectiva, la táctica empleada por los cuerpos de seguridad es hacerlo pasar como un hecho de “**delincuencia común**”, que nos asaltan o roban, pero en medio de eso nos pueden quitar la vida. Entender que somos vulnerables y por eso discutir en los colectivos cuales son estas vulnerabilidades para erradicarlas al máximo. Además de informar toda situación fuera de lo común en nuestro entorno, a veces no lo consideramos importante o nos avergüenza comentar a un compañero sobre tal o cual situación, con el pretexto de que “para que les voy hacer preocupar” o “es imaginación mía”

La experiencia de países que han vivido altos grados de represión, en América Latina, nos permiten corregir algunos errores que venimos cometiendo, como pensar que “a mi no me va a pasar nada”, que “nada he hecho y nada me pasará”, debemos estar preparados para combatir en todos los terrenos, no dejar que el miedo se impregne en la masa, peor aun en la militancia. Mientras mas confiados estamos, bajamos la guardia, más vulnerables seremos, claro no podemos vivir con la psicosis que algo me va a pasar, y “mejor no hacer nada” o “dejar de hacer lo que hago, para que no me pase nada”. **Es impensable creer que dejando de luchar, la represión no nos va a pedir cuentas, debemos pasar a la ofensiva y tomar todas las medidas de seguridad para dificultarles su trabajo.**

Lo mas importante es tener conciencia, de que lo que hago esta afectando al sistema y está bien, de que los pueblos van ganando conciencia con la difusión de las tesis revolucionarias, nuestra presencia y la lucha, las importantísimas movilizaciones, jornadas de lucha, paros, huelgas, levantamientos, la lucha callejera y acciones que realizamos están encaminadas a cumplir los anhelos de cambios radicales en la masa, de que la supuesta utopía de tomar el poder para construir la sociedad igualitaria, socialista es ahora mas que antes una realidad y una necesidad. Mientras más débil es un gobierno o Estado, mayor será su represión. Es por esto que al constatar el avance del movimiento social y revolucionario, no podemos tener una actitud negligente o indiferente en este aspecto de seguridad, piensa que al minimizar tu seguridad perjudicas al resto del colectivo y a la organización. El aventurerismo, la inconsecuencia y el liberalismo (dejar hacer, dejar pasar, no tener una actitud crítica y autocrítica, “soltar la lengua”) pueden llevar a problemas mas graves para las organizaciones, ante toda acción hay una reacción y debemos estar preparados para ella. No podemos esperar a que alguien de las organizaciones, caiga detenido, desaparecido, torturado o asesinado, las medidas deben tomarse hoy. La planificación y planes de seguridad nos ayudan en esto.

⁷ Represión política y análisis institucional, *licenciado Osvaldo bonano*

“El golpe de estado de 1973, enfrentado con 14 días de huelga general por los trabajadores y los sectores populares, cumplió directivas geopolíticas muy precisas de terminar con todas las organizaciones populares y de izquierda existentes en la región, tarea a la que se abocaron con ejemplar abnegación las fuerzas armadas uruguayas, conducidas desde entonces por sectores ávidos de un protagonismo político e ideológico que echó por tierra la tradición civilista y constitucional que históricamente las caracterizaba”⁸

Aquí vale preguntarnos. ¿Está calificado nuestro entorno?, ¿esta preparado el frente interno?, ¿se como actuar en un momento de peligro inminente?, ¿si me pasó algo a mí o a un compañero, a quién debo llamar?, ¿qué debo hacer en una detención arbitraria?, ¿qué hago si me están siguiendo?, ¿están protegidos nuestros dirigentes?, ¿tengo respaldos de mi información?, ¿qué seguridades hay en mi oficina, en mi casa?, ¿en que soy vulnerable?, ¿ cuando viajo algún lado, alguien me espera?, ¿cómo protejo a una marcha de la represión?, etc.

Si contestaste todas o algunas de estas preguntas podemos decir que tomas ciertas medidas de seguridad. Pero uno de los objetivos de este artículo es generar una movilización ideológica y tomar las medidas prácticas necesarias, pero no de mil medidas de seguridad que nunca me las aprenderé sino de 4 o 5 medidas precisas que no se olviden fácilmente, que los colectivos sepan que hacer, cada uno debe discutir y elaborar un plan de seguridad.

Si bien la represión política sufre un costo político por su accionar, no le importará este costo, si ve afectados sus intereses políticos y económicos de clase dominante, a la cual representa y obedece. Miles de luchadores sociales son el ejemplo.

IMPONER EL MIEDO

“Además si los victimarios siguen impunes, siguen entonces teniendo poder represor. Nuevamente se favorece el "no te metas" inducido en la dictadura. Como recalca S. Amati, el miedo, las mas de las veces inconsciente, hace que lleguemos a aprobar lo que desaprobamos (S. Amati, 1988)”⁹.

La represión tiene como algunas finalidades entre éstas:

- Romper el tejido social
- Control del enemigo interno
- Intimidar a la población
- Implantar la impunidad

⁸ www.pvp.org.uy, los presos políticos y la tortura en el Uruguay

⁹ Efectos psicológicos de la impunidad de la represión política en el contexto social argentino*, lic. Elina Aguiar

- Transformar la población¹⁰
- Entendemos al tejido social y solidario como los procesos de organización de la masa en torno a reivindicaciones puntuales, que cuestiona al poder y exige una adecuada distribución de la riqueza social, producida por los trabajadores y apropiada por los capitalistas, y las relaciones sociales que entre sí producen al tener entre la masa un mismo objetivo o ideal, entonces la represión aplicando los principios de conflictos de Baja Intensidad, recurren a auténticas guerras psicológicas contra la masa, para generar el individualismo y la ruptura de los procesos de unidad, al igual que la guerra sucia utilizan cualquier recurso necesario para desorganizar, crear desconfianza a lo interno, y frenar el avance de las organizaciones sociales, si bien la lucha reivindicativa, táctica es importante y te permite incorporar, nuevos y amplios sectores, pero de por sí, no te genera conciencia, necesita la presencia de la ideología revolucionaria, para consolidar los procesos de unidad en la organización y llevarla mas allá, hacia la lucha política.
- Control del enemigo interno, como lo habíamos planteado anteriormente, para el imperialismo y la gran burguesía, enemigo interno, son todas las organizaciones, independientemente de su actividad, que con sus acciones promuevan organización y lucha de masas, reivindicativa o política contra el sistema capitalista. “Todos hemos escuchado también expresiones tales como “si se los han llevado por algo será” o “algo habrán hecho”. Estas expresiones potenciadas y difundidas desde el Poder, suponen no sólo justificaciones de la situación, sino también formas de culpabilizar a las propias personas afectadas, al tiempo que se da un mensaje: “al que no se mueva no le va a pasar nada”¹¹
- Intimidar a la población, la imposición del miedo como estrategia de parálisis social y control político, lleva implícito el objetivo de amedrentar no solo a los militantes de las organizaciones en lucha, sino a sus familiares, amigos, vecinos, compañeros de actividad, que sepan que les puede pasar también algo a ellos si colaboran con las organizaciones y peor aún si participan de las acciones, la represión política esta encaminada a aislar a la organización de su base social, de sus simpatizantes o colaboradores
- Implantar la impunidad, esto no es algo nuevo en el país o América Latina, existen miles de violaciones de derechos humanos por parte de la represión política del Poder, que no han sido sancionados, en el mejor de los casos se sanciona a ejecutor de una acción represiva pero sus cómplices, encubridores e ideólogos de la represión, gozan de total impunidad e inmunidad, la consabida frase “se nos paso la mano pero era necesario”

¹⁰ “La Afirmación Y Resistencia, La Comunidad Como Apoyo”, Carlos Beristain y Francesc Riera

¹¹ Idem

justifica el accionar represivo del Estado y peor aún cuando dicen “todos somos responsables de lo que pasa en el país” cuando sabemos que existe una clase dominante que quiere mantener sus privilegios a costa de todo, sin importarle lo que pueda pasar, con la vida de millones de dominados

“otra publicidad dirigida a los padres y familias decía “¿Cómo educó usted a su hijo?”;” ¿Sabe usted qué está haciendo su hijo en este momento?”¹²

Como que nuestros jóvenes son los generadores de violencia, cuando la violencia se genera por la desigualdad social existente, inseparable al sistema capitalista.

- Transformar a la población, el Estado necesita convertir a la masa en incondicional al sistema, por eso a través de los grandes medios de desinformación, campañas dirigidas y sus representantes, proclaman “la política es mala”, “es necesario colaborar con la seguridad ciudadana”, “no hay que colaborar con los infiltrados, desestabilizadores del país”, “no hay que caer en manos de los agitadores profesionales”, criminalizando a los dirigentes, luchadores sociales u organizaciones que participan de la oposición popular.

Quieren convertir a la masa como lo esta tratando de hacer Uribe en Colombia por orden gringa, con su “seguridad democrática”, de cambiar al vecino en informante, en agente de inteligencia, en “sapo” como decimos, para que informe a los cuerpos represivos de todo lo que pasa en el barrio o comunidad, en colegios, universidades, sindicatos y demás organizaciones sociales y populares.

Las finalidades de la represión política como conceptos específicos, van a variar dependiendo de los autores, pero su esencia es amedrentar a la población para frenar el avance revolucionario.

QUE HACER

No aspiramos como se señaló anteriormente a hacer de este documento un manual de medidas de seguridad, pero consideramos que es factible dar algunas sugerencias:

1. ¿Está calificado nuestro entorno?
 - a. Lo ideal es hacer hojas de vida de cada miembro de la organización, secretarías, mensajeros, de la gente que esta alrededor nuestro. Comprobar su veracidad en la información

¹² Ídem.

- b. Discutir en el colectivo y con ellos, por separado sobre nuestras vulnerabilidades
 - c. Elaborar un plan inmediato de seguridad
- 2. ¿Esta preparado el frente interno?
 - a. Conversar e informar que es lo que tienen que hacer en casos de alerta temprana y tardía.¹³
 - b. Orientar a quién tienen que llamar o avisar algún problema
- 3. ¿Se como actuar en un momento de peligro inminente?
 - a. Depende de la personalidad del afectado, pero se sugiere tener planificado como reaccionar, si bien es instintivo buscar la supervivencia, debemos tomar unos segundos para decidir que hacer.
- 4. ¿Si me pasó algo a mí o a un compañero, a quién debo llamar?
 - a. Tener una lista de personas a quienes informar inmediatamente
 - b. Que en la organización se establezca un responsable previamente
- 5. ¿Qué debo hacer en una detención arbitraria?
 - a. Verificar que los agentes tengan sus identificaciones
 - b. Exigir el debido proceso
 - c. Hacer notar por la población o alguien de que estas siendo detenido
- 6. ¿Qué hago si me están siguiendo?
 - a. Detenerse, si se puede informar y buscar un sitio seguro como refugio
- 7. ¿Están protegidos nuestros dirigentes?
 - a. disponer compañeros que acompañen a los dirigentes
- 8. ¿tengo respaldo de mi información?
 - a. Hacer copias de toda información importante, ponerlos en sitios seguros, fuera de nuestras casas u oficinas.
- 9. ¿Qué seguridades hay en mi oficina, en mi casa?
 - a. Ubicar las vulnerabilidades de estos locales y tomar medidas
- 10. ¿En que soy vulnerable?
 - a. Depende de la organización y persona, pero vale discutirlo en los colectivos
- 11. ¿Cuando viajo algún lado, alguien me espera?
 - a. Siempre asegurarse antes de viajar, confirmar los eventos, que alguien nos espere, verificar que no hay problemas en el traslado
 - b. Tener, si es posible los números telefónicos de autoridades civiles y militares de las ciudades a las que viajamos
- 12. ¿Cómo protejo a una marcha de la represión?, etc.
 - a. Elaborar planes de emergencia, defensa y repliegue, antes de toda actividad.

¹³ Alerta temprana: primeras señales de alarma que indican la proximidad del peligro y la importancia de las conductas preventivas o de preparación de la huida o protección. Alerta tardía: actuación directa cuando el peligro es inminente, El Comportamiento Frente Al Peligro, Carlos Beristein.

Estas son solo algunas de los miles de medidas de seguridad, pero como principio elemental, partimos de: uno evitar rutinas en todos los términos, dos, que mientras mas estrechemos nuestros vínculos ideológicos, políticos y orgánicos con la masa organizada o no, será mas difícil ser golpeados, el tejido social y solidario, debemos impulsarlo a tejido político, que permita a la masa, educarse, formarse y estar dispuesta a soportar la guerra sucia que mientras el imperialismo gringo y la gran burguesía sigan dominando nuestro país, estará presente, pero con esto debemos movilizar ideológicamente a las organizaciones y a las masas, poner en la agenda de debate el tema seguridad y no porque “así tomemos medidas de seguridad, igual nos van a golpear” caer en un fatalismo pequeñoburgués socialdemócrata de no tomar en serio esta situación. Sino tenemos tiempo para debatir sobre este tema, no tenemos tiempo para pensar en política y lo importante que es cada militante en sus organizaciones, si bien nadie es imprescindible, pero la sumatoria de capacidades individuales permite calificar el trabajo colectivo, la organización y el trabajo político organizativo.

Pero debemos también integrarnos en redes de apoyo político, de derechos humanos, locales, nacionales o internacionales, que ante cualquier situación de represión política contra las organizaciones sociales y populares, se generen acciones en distintos países o provincias, como campañas de solidaridad, denuncia publica, pronunciamientos políticos, etc.

El anhelo de cambio social, esta en levantada, no podemos darnos el lujo de ser negligentes con la seguridad, todo cambiará, pero cuando el proletariado sea poder y para eso tiene que darse la revolución.